



Impacto psicosocial e institucional de la desaparición de miembros del Ejército Nacional

Claudia Martinez Martinez
Alba Rosa Zafra Trisancho

Trabajo de grado para optar al título profesional:
Curso de Información Militar (CIM)

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”
Bogotá D.C., Colombia

2014

Impacto psicosocial e institucional de la desaparición de miembros del Ejército Nacional**Mayor Claudia Martínez Martínez****Mayor Alba Rosa Zafra Tristancho****CR (RA) Michel Martínez Poinset****Director línea investigación “víctimas pertenecientes a la fuerza pública y sus familias” en el
Instituto de Investigación en Conflicto y Memoria Histórica Militar****Este ensayo argumentativo se realizó como requisito de término de Curso de Información Militar****Escuela Superior de Guerra****Bogotá D.C.****Julio 2014**

Impacto psicosocial e institucional de la desaparición de miembros del

Ejército Nacional

La posibilidad de un Acuerdo General para la terminación del Conflicto en Colombia, ha llevado a diferentes estudios acerca de las víctimas de este flagelo en el contexto nacional, denominados como memoria histórica, con el fin de hacer una retrospectiva frente al número de víctimas que han cobrado las confrontaciones de la guerra.

No obstante, estos estudios han reconocido como víctimas principalmente a la población civil, con gran desequilibrio y limitada cobertura a los miembros militares y policiales que han desaparecido, producto de acciones de grupos armados al margen de la ley, que atentan contra los organismos legítimamente constituidos que defienden la soberanía y la integridad territorial, por lo que se ha llegado a cuestionar la imparcialidad e incluso validez de la reconstrucción de la memoria histórica, al observar que no aparecen registros completos ni estadísticas de víctimas que incluyan a los miembros de la Fuerza Pública y sus familias, de manera equilibrada y justa para lograr su reconocimiento para la construcción de la verdad, la justicia y la reparación.

Es así como, la desaparición se convierte en uno de los flagelos que más víctimas no registradas y mucho menos reconocidas por la sociedad, se ha cobrado y que de acuerdo con la Agencia para el Desarrollo Internacional de Estados Unidos –USAID- (2009), la desaparición es “la privación de la libertad (...) mediante cualquier forma (aprehensión, detención o secuestro) seguida de su ocultamiento o de (...) dar cualquier información sobre el paradero de esa persona, privándola de los recursos y garantías legales” (USAID 2009, pág.5). Así mismo, reconoce que el término “víctima incluye a la persona desaparecida y a toda persona física que haya sufrido un

perjuicio directo como consecuencia de una desaparición forzada, incluyendo a sus familiares” (USAID, 2009, pág. 6).

Dado el gran impacto que causa la desaparición en la institución militar y policial, en las familias y en la sociedad en general, consideramos que el fenómeno debe ser abordado de una forma integral y diferencial al duelo por fallecimiento, ante la divergencia sustancial entre la certeza e incertidumbre del ser querido. Es por ello, que surge la necesidad de incluir formalmente a un nuevo grupo de víctimas, determinado por las familias de militares y policías que tienen que enfrentar la afectación de la desaparición y el dilema por el fallecimiento o no de sus seres queridos, quienes mantienen las heridas de la ausencia sin importar el tiempo que ha pasado desde la desaparición y troncando claramente su proyecto de vida y el de sus familias por la incertidumbre de su ausencia.

En consecuencia, como lo plantea el CICR (2009), la familia debe enfrentarse al deterioro de las relaciones y a la tensión por la participación en actividades que puedan entenderse como de riesgo o relacionadas con la desaparición, en donde inicialmente, como parte de la etapa de negación de ese duelo inconcluso que empiezan a vivir, desconfían de la “verdad” disponible que tiene la institución militar y policial, por lo que sobrevienen sentimientos encontrados, que más adelante en algunos casos logran resolverse.

Considerando lo mencionado hasta el momento, este ensayo pretende responder a la pregunta *¿Cuál es el impacto psicosocial de la desaparición de personal militar en sus familias y en la Institución?*, con el único y firme propósito de aportar de manera objetiva y documental al proceso de visibilización de las víctimas desaparecidas y de esta forma contribuir a la memoria histórica no solo del Ejército Nacional, sino de la sociedad en general; que debe reconocer en

estas familias, la mayoría humildes, su condición de víctima sin ningún tipo de discriminación o desequilibrio.

Para efectos del presente ensayo, cuando hablamos de impacto psicosocial, hacemos referencia a las consecuencias a nivel psicológico, social e institucional que ha dejado la desaparición en las familias. Este impacto se mostrará a partir de la revisión documental realizada y de las vivencias y relatos de las familias, indicando desde ya, que este texto constituye un elemento más en la reconstrucción de la memoria histórica y no pretende en lo absoluto considerar agotado el tema, por lo contrario, muestra la necesidad de seguir trabajando en la reconstrucción de los casos emblemáticos de este fenómeno y otros factores de afectación y propone una metodología de trabajo profesional, desde nuestra área de salud.

El plan de trabajo ejecutado para la realización del presente ensayo argumentativo se constituyó además de la revisión bibliográfica, en consultas con la Dirección de Asistencia Social del Ejército, en la realización de entrevistas y en un conversatorio con algunos familiares de militares desaparecidos, quienes aceptaron su participación e inclusión de algunos testimonios, a quienes expresamos nuestro infinito agradecimiento y solidaridad.

Destacamos en el trabajo de campo relacionado con el conversatorio y las entrevistas, los relatos y testimonios de las familias, en donde se recorrió un camino marcado por diferentes emociones relacionadas con el sufrimiento, la incertidumbre, la resistencia de la familia a enfrentar el sufrimiento, e incluso la negación frente a la posibilidad de muerte de la persona ausente. Adicionalmente experimentamos como grupo de estudio, que algunas familias se mostraron distantes y renuentes a participar en el conversatorio, puesto de manifiesto en su actitud apática, expresión de desinterés, escaso contacto visual y mínima participación; comportamientos que más adelante cobraron sentido y que procuraremos esbozar.

La información recolectada en los testimonios, entrevistas, la experiencia documental de la Dirección de Asistencia Social del Ejército y la bibliografía revisada, se integró y analizó junto con las opiniones personales y profesionales de los autores del presente documento, con el único propósito de contribuir a lo planteado por el área de memoria histórica nacional (2009), el de otorgar un lugar privilegiado a las voces de las víctimas de los grupos armados organizados al margen de la ley, para que este escenario sea incluyente más que excluyente.

La desaparición en contexto

Revisaremos brevemente el contexto internacional referente a la desaparición forzada, específicamente en el marco del Sistema Interamericano de la Asamblea General de la OEA, en donde se adoptó la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas, de Belém do Pará (Brasil), que establece dentro de las obligaciones principales no practicar, ni permitir, ni tolerar la desaparición forzada y sancionar a los autores, cómplices y encubridores de este delito, de acuerdo con lo planteado por el Comité Internacional de la Cruz Roja (2009).

En nuestro contexto nacional y de acuerdo con la Constitución Política de Colombia (1991), la desaparición forzada de personas se encuentra proscrita en su artículo número 12, el cual establece que “Nadie será sometido a desaparición forzada, a torturas ni a tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes”. Por lo anterior, se requiere más que del diseño, la aplicación de una política integral con enfoque psicosocial que responda a los deberes del Estado a este respecto y que incluya a toda la población víctima y particularmente a los familiares de militares y policías, dando respuesta a los múltiples daños que produce la desaparición forzada dentro de la familia. Toda vez que de acuerdo con la Ley 975 de 2005:

Se tendrán como víctimas al cónyuge, compañero o compañera permanente y familiares en primer grado de consanguinidad, de los miembros de la fuerza pública que hayan perdido la vida en desarrollo de actos del servicio, en relación con el mismo, o fuera de él, como consecuencia de los actos ejecutados por algún integrante o miembros de los grupos organizados al margen de la ley.

Por lo anterior, resulta válido y necesario incluir a las familias de los militares y policías en esta definición, de forma que sus relatos e historias de vida sean conocidos por las nuevas generaciones por dignidad de las propias víctimas y sus familias, que construyen la historia de nuestro país sin la otra cara de la moneda, como si el cumplimiento del deber y la pertenencia a las fuerzas legales del Estado de sus familiares, le restara humanidad al proceso de victimización que silenciosamente viven estas familias, que solo esperan la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición.

Para el Ejército Nacional, es la Dirección de Asistencia Social el ente encargado de atender los diferentes requerimientos del tema y evidencia en sus estadísticas un total de 132 miembros del Ejército Nacional desaparecidos desde el 03 de noviembre de 1992 por diferentes razones, algunas directamente relacionadas con el conflicto. De los 132 desaparecidos, 76 de ellos, según la información suministrada, son debidos a los grupos armados ilegales de las FARC y el ELN, 21 ahogados, 1 caso debido a accidente aéreo y 34 sin establecer causa. En consecuencia, vamos vislumbrando como las causas diferentes, hacen que el proceso de sufrimiento y transformación de la familia sea de igual forma diferencial, por lo que los procesos de abordaje deben tener también una singularidad, para aumentar la probabilidad de impactar positivamente en las familias.

Se han consolidado una serie de procesos y actividades alrededor del tema de desaparecidos, varios de ellas regulados por la Directiva Permanente 1284 de 2012 que normatiza el procedimiento para la búsqueda del personal desaparecido y la orientación, atención y apoyo al

personal liberado y beneficiarios del personal desaparecido y secuestrado del Ejército Nacional. La Dirección de Asistencia Social, con el pasar de los años y del número de casos, se convierte en el único referente quizás de la desaparición en el Ejército Nacional, realizando una serie de esfuerzos y acciones, que desafortunadamente frente a la magnitud del problema, podrían no visibilizar el drama y dolor que viven estas familias, quienes se convierten en víctimas silenciosas para la sociedad y duele decirlo pero también algunas veces para la institución, que por condiciones de reglamentación prestacional, solo figuran como un número en la estadística.

Adicionalmente, la visibilización de las víctimas de familiares desaparecidos del Ejército, es un fenómeno complejo, aún más cuando para algunos sectores de la sociedad, ésta se atribuye al Estado, lo que dificulta su reconocimiento, como lo apreciamos en la siguiente cita:

En Colombia las desapariciones forzadas han sido usadas históricamente como un instrumento de persecución política y de control social basado en el terror, perpetrado por agentes del Estado y por grupos paramilitares que actúan con su tolerancia, omisión, aquiescencia y que se benefician de la impunidad en la que permanecen los crímenes. (Observatorio de derechos humanos y derecho internacional humanitario 2012, pág. 11)

Al respecto es necesario destacar que, la decisión de pertenecer o no a las Fuerzas Militares o de Policía no es de las familias, se trata de una decisión personal del uniformado, que en muchos casos no comparten las mismas familias, quienes sufren ante la condición de vivir alejados de sus seres queridos, por lo que es importante recordar que los militares y policías son miembros de la Fuerza Pública, no las familias.

La crisis de la desaparición

Los efectos psicológicos en las condiciones de desaparición forzada, de acuerdo con Quintero (2010), independientemente de su caracterización generan una pérdida en la familia y por lo tanto un duelo, pero al contrario de lo que sucede con la muerte, el duelo aquí no tiene un período de resolución, por cuanto no existe un cadáver que permita realizar el proceso de desprendimiento que se espera en un duelo normal, por lo que la literatura ha denominado a este tipo de eventos “duelos inconclusos o especiales”.

Las familias cuentan dentro de sus vivencias, como al inicio de la desaparición experimentaron profundos temores, problemas de insomnio, irritabilidad, “visiones de creer verlo”, miedo, “rabia” y a veces “culpa”, las cuales se reflejaban en las situaciones rutinarias de su vida diaria y a veces emergían cuando ya se creían superadas:

[...] no volví a comer por mucho tiempo, estaba forrada en los huesos, no dormía [...] afirma la Sra. Lilia Vargas, madre del CS Fernando García Vargas y [...] se me quito el sueño, el hambre, me salía a la calle a esperar que llegará mi esposo [...] incluso pensé en quitarme la vida [...] fue un día que salía de la procuraduría y quise lanzarme a camión [...] pero una voz fuerte me dijo: piense en sus hijos [...] por eso no lo hice, recuerda con tristeza y llanto la Sra. Esperanza Rojas, esposa del SV. José Vicente Rojas Rincón.

En sus relatos acerca de lo que más recuerdan de sus seres queridos, hablan con tal espontaneidad de ese recuerdo, para finalmente terminar en tristeza, al tener que considerar la incertidumbre como estado de vida permanente:

[...] recuerdo su alegría, la forma de jugar con sus hermanitos [...] decidí al principio subir a Monserrate caminando y pensar que cada paso que daba me acercaba más a él [...] siempre lo

esperaba...lo esperaba...lo esperaba [...], según el relato de la Sra. Lilia Vargas, denotando en su voz la fragilidad y nostalgia.

De acuerdo con Velásquez y Cols. (2006) existe una clase de secuestro sin finalidad establecida; dado que muchos de los reportes de secuestros no especifican su propósito, o las familias no tienen información al respecto, existe una gran dificultad para determinar el desenlace de los hechos, y no hay certeza sino más bien un sin número de dudas, sobre la existencia de la persona ausente. En estos casos hablaremos de desaparición. Adicional a la situación de desaparición, la familia está expuesta a que conforme a las leyes, se contemple la posibilidad de declarar a la persona desaparecida como “muerta presuntamente”, la cual es definida en el artículo 97 del Código Civil de la siguiente manera: “Si pasaren dos años sin haberse tenido noticias del ausente, se presumirá haber muerto éste” (Ortega. 1990, citado por Velásquez y Cols, pág. 18).

Esta circunstancia representa para las familias un segundo hecho doloroso que se suma a la desaparición de su ser querido, cualquiera que haya sido la razón. Empieza para la familia una etapa de resurgimiento del dolor y en algunos casos se puede dar un rechazo hacia la institución militar o policial, puesto de manifiesto en las personas entrevistadas, quienes consideran que “parece que con esta etapa ya la Fuerza se olvida de ellos” y empiezan a vivir la invisibilización de su realidad; se cumplen los requisitos formales de prestaciones sociales a los que tenga derecho el desaparecido, quedando la parte humana y esa incertidumbre en cada familia, que sigue esperando pacientemente la restitución de su derecho a la verdad. Y que como lo relata la Sra. Lilia, quien en su profundo respeto a la condición militar de su hijo, manifestó tímidamente que:

Ese momento fue muy duro, sentí rabia, porque llego un militar a decirme firme la baja de su hijo, y yo no sabía que era la baja, yo pensé que lo iban a matar, entonces me puse de mal genio y pensé cómo así que yo voy a firmar la muerte de mi hijo [...]

Aunado a lo anterior, este momento resulta especialmente confuso para las familias, quienes en su dolor, humildad y desconocimiento, manifiestan que "...es un instante que nos confunde, ¿si o no está muerto?... qué es eso de presunto?...", como lo expresa la Sra. Esperanza Rojas, por lo que queda en el limbo la interpretación que puedan dar las familias a este hecho, lo que trae consigo un cúmulo de emociones como la ira y el resentimiento; emociones que van resolviéndose en algunos casos de forma saludable, pero en otros perdura por períodos de tiempo más largos.

Para retomar el paso en la vida y cerrar el duelo, los familiares necesitan ver, saber y despedirse del fallecido de acuerdo con sus costumbres. Derecho que les es negado por el silencio o la mentira que escuchan. En los familiares la sospecha de ese fallecimiento corre paralela con la necesidad de desmentirlo; imágenes terroríficas de qué pudo haber pasado, cómo y cuánto pudo haber sufrido el familiar acompañan a los deudos; de la no aceptación nace el rechazo a la evidencia cuando ésta es encontrada, según lo afirma Stornaiuolo (2009).

¿Quiénes son las personas desaparecidas del Ejército Nacional?

Desde 1992, los familiares de aquellos que un día lo dejaron todo para irse a conformar las filas del Ejército Nacional, como militares o civiles, vienen padeciendo el horror de la desaparición y la incertidumbre por ese ser querido, que estando bajo el cumplimiento de órdenes o en confrontación directa o indirecta con los grupos armados ilegales u otros victimarios que

IMPACTO PSICOSOCIAL E INSTITUCIONAL DE DESAPARICIÓN EN EJC

muchas veces no han sido identificados con claridad absoluta y jurídica; nunca regresaron a sus hogares; ya que estos grupos decidieron de forma consciente y premeditada ocultar la verdad sobre el destino de estos padres, hijos y hermanos, que hoy como desde el primer día lloran sus familiares.

La composición social del Ejército Nacional, está caracterizada mayormente por la clase media y media baja, lo que se puede apreciar desde las incorporaciones tanto para oficiales, suboficiales y soldados, quienes expresan el interés de pertenecer a la Fuerza, no solo por las condiciones derivadas de la mística y la milicia, sino que ven en esta pertenencia, la oportunidad de tener un trabajo honrado y respetable, que les permita forjar un futuro para sí mismos y para sus familias, así como aportarle a la construcción de país en paz y libre de amenazas a la seguridad personal y social. Particularmente los desaparecidos del Ejército Nacional en su gran mayoría corresponden a personas humildes de estratos socio económicos medio-bajo y bajo, que en términos organizativos de grado militar o civil, corresponde a 21 suboficiales, 7 soldados profesionales, 16 soldados voluntarios, 22 soldados regulares y 10 no uniformados que prestaban servicio en la nómina de la institución; todos provenientes de familias humildes y trabajadoras, que como dice la Sra. Lilia Vargas “[...] solo teníamos cada uno su cobijita [...] somos de una condición muy pobre y pasamos a veces con una comida al día [...] me acuerdo mucho que comíamos pollo cuando venia mi hijo [...]” recuerda con alegría y da gracias a Dios por los recuerdos que trae a su mente.

[...] de la noche a la mañana tener que pasar de ser una ama de casa, tuve que pensar en trabajar sin saber un oficio específico, me puse a vender buñuelos y tamales para sacar a mis hijos adelante y desde ese día he recorrido un camino muy duro [...], como lo afirma la Sra. Esperanza Rojas, quien interrumpe su relato con lágrimas en los ojos.

IMPACTO PSICOSOCIAL E INSTITUCIONAL DE DESAPARICIÓN EN EJC

Como parte de esa memoria histórica de nuestro país y del aporte de aquellos hombres y una mujer del Ejército Nacional, ponemos al lector los nombres de estos seres humanos que fueron desaparecidos por grupos ilegales, según la estadística disponible DIASO, a quienes hoy proclaman sus familias y que distinto a lo mucho que se dice frente a la elaboración de su duelo, estas familias no podrán elaborarlo hasta tanto no se conozca la verdad de lo ocurrido, son ellos:

Sv. Montealegre Guarín, Sv. Arrieta Angulo Nicolás, Ss. Herrera Hurtado Alexander, Ss. Bautista Suarez Mario, Ss. Usuga Durango Rigoberto, Ss. Rojas Rincón José, Cp. Barrero Hernandez Carlos, Cp. Oviedo Bolaños Victor Jose, Cp. Romero Lozano Jose, Cp. Sanchez Romero Edwin, Cs. Velasquez Carrillo Hector, Cs. Orejuela Perea Leyser, C3. Mosquera Copete Carlos, Slv. Burbano Gutiérrez Rodolfo, Slv. Blandón Porras Wilson, Slv. Giraldo Giraldo Gabriel, Slv. Hurtado Saa Edinson, Slv. Ibarra Vega Efraín, Slv. Peña Hernandez Edinson, Slv. Pinzón Silva Marco, Slv. Hernandez Calderón Mauricio, Slv. Felantana Vargas Pablo, Sr. Córdoba Arcos Armilton, Slv. Córdoba Becerra Bladimir, Slv. Pabon Manuel Arturo, Slv. Quintero Galvis Alexander, Slr. Morales Piñeros Yovan, Slr. Rincón Cadenas Harvey, Slv. Duque Ruiz Robinson, Slp. Ramos Ule Jose, Slp. Vega Findicue Yeison, Slp. Higueta Bravo Oscar, Slp. Tabares Trujillo Wilson Antonio, Slp. Cordero León Hernanis, Slp. Atencia Sierra Mauricio Javier, Slr. Liscano Lima Rubén Darío, Slr. Pabon Perdomo Gildardo, Slr. Preciado Jose Andrés, Slr. Mejía Suarez Juan, Slr. Sanabria Dueñas Juan, Slr. Carvajal Vega, Slr. Arcila Arcila Freddy, Slr. Torres Betancur Ufran, Slr. Martínez Vega Aidemi, Slr. Reyes López Jose, Slr. Ospina Martínez Alexander, Slr. Hinojosa Gutiérrez Cesar, Slr. Arbeláez Reyes Walter, Slr. Tapias Murillo Ever, Slr. Calambas Muelas William, Slr. Giraldo Pérez Diego, Slr. Gómez Carrera William, Slr. Mendoza Mendoza Jose, Slr. Castro Patiño Manuel, Slc. Torres Bolaños Diego Emiliano, Slr. Cubillos Pretel Jairo, Slv. Nieto Serna Diego Fernando, Slv. Escobar Correa

IMPACTO PSICOSOCIAL E INSTITUCIONAL DE DESAPARICIÓN EN EJC

Hermes, Slv. Parra Acevedo Jhon, Slv. Calderón Pernet Jhon, Slv. Henao Restrepo Luis, Slv. Flórez Montalvo Benigno, Slv. Pestana Mesa Luis, Slv. Zambrano Durango Luis, Slv. Carabalí Mantilla Juan, Slp. Tulcán Pinta Carlos, D2. Urbano Arcos Luis, D2. Rojas Ortiz Néstor, D3. Pardo Puerto Jesús, D1. Tavera Téllez Libardo, E5. Barrios Montilla Nilsa, D1. Roa Parrado Carlos, D2. Chávez Narváez Jesús, D1. Rojas Zamudio Benjamín, D3. Granados Hernández Carlos y D2. Quimbay Pablo Enrique. Ver Anexo 01

El drama de la desaparición en el Ejército

El contacto moderado que tiene la Fuerza con estas familias, de alguna manera mitiga el olvido y dolor que se siente, pero especialmente significa para ellos no perder el vínculo con la fuente de la que esperan vehementemente una respuesta o una explicación de lo sucedido. Razón por la cual, la orientación y el trabajo con las familias víctimas de la desaparición, debe fortalecerse, no solo en términos de atención social y ocupacional; sino especialmente consideramos muy relevante, el apoyo en términos de lograr que estas familias que entregaron sus hijos al servicio de la patria sean reconocidas por el Estado Colombiano como tal y se promueva el derecho a la verdad, la justicia y la reparación que les pertenece, en donde la humanización de los miembros de la institución tiene mucho que ver, ya que no solamente este es un tema de una Dirección, sino que debería ser el propósito de todos aquellos que pertenecemos al Ejército Nacional, pues resulta doloroso escuchar el relato de madres con hijos y esposos desaparecidos que manifiestan no recibir la comprensión y respeto necesarios por parte de algunos comandantes, cuenta con nostalgia la Sra. Viviana Garay, esposa del SM Jesús Alfonso

Sol Rivera , quien desafortunadamente tuvo las tres condiciones: desaparecido, secuestrado y muerto:

[...] mi esposo desapareció y no me avisaron en el batallón...solo hasta que al día siguiente vino un compañero a preguntarlo me preocupe y empecé a preguntar [...] pero no había respuestas y no sentí que me ayudarán a buscarlo...sentí la indiferencia [...] me sentí sola [...]

Y relata la señora Lilia con malestar e incomodidad:

[...] cuando desapareció mi hijo, llamamos al batallón y nada, decidimos pedir prestado dinero para viajar a Puerto Berrio en busca de respuestas, pero allá el Coronel no nos paro bolas [...], entonces nos fuimos igual que como llegamos [...]

Y qué decir de aquellos seres humanos que pertenecieron en algún momento a nuestro glorioso Ejército, y que por circunstancias normativas no les fue reconocido algún tipo de beneficio prestacional y que desafortunadamente solo figuran en la estadística, porque no se tiene información o contacto con las familias, debido entre muchas causas a los cambios de domicilio, como lo evidencian los datos recolectados y gentilmente suministrados por la Dirección de Asistencia Social.

Empiezan entonces un trasegar de trámites, noticias, reuniones, visitas, llamadas y un cúmulo más de acercamientos a las familias, que viven expuestas a la incertidumbre y que exigen actualmente su derecho a la verdad.

En la búsqueda de respuestas ante lo sucedido, se generan inicialmente sentimientos de rechazo y desprecio hacia la institución militar, por pensar en un comienzo que no se está diciendo la verdad, o que no se tomaron las medidas necesarias para proteger su vida, hecho que ha sido más doloroso cuando las familias se encontraban con comandantes que parecían “indolentes” ante su dolor y preocupación. Esta situación se ha venido complicando a causa del

IMPACTO PSICOSOCIAL E INSTITUCIONAL DE DESAPARICIÓN EN EJC

pasar de los años, en donde por traslados de los comandantes, de los procesos y hasta de las unidades, las familias han recorrido un camino en busca de respuestas, que no ha sido alentador, todo lo contrario ha significado en algunas ocasiones rechazo y el aumento de sentimientos de dolor. Dado que las familias quieren respuestas que no están disponibles para la Dirección que brinda el apoyo emocional y psicosocial, ellos quieren que se les acompañe en su camino por buscar la verdad sobre la suerte de sus seres queridos. Es aquí, donde también llamamos la atención frente a los objetivos que se han tejido alrededor del programa de atención a las familias de desaparecidos. Es hora de salir de las acciones tradicionales de acompañamiento psicosocial y trascender en la brecha incierta del futuro de las víctimas de nuestro país, realidad a la que no puede estar ausente el Ejército Nacional.

Resulta doloroso escuchar los relatos de las madres y esposas al recordar como en cada liberación o rescate corrían esperanzadas de que aquel nuevo miembro de la sociedad trajera noticias de sus seres queridos y encontrarán por fin la respuesta que las ha venido trasnochando por muchos años – ¿Dónde está?- ; pero desafortunadamente tenían que devolverse tristes al no encontrar ninguna respuesta y al ver que su dolor era incoherente con aquel momento de alegría y gozo que se vivía.

Según el conversatorio realizado, la percepción que tomó para ellos la Operación Jaque y la liberación de figuras políticas destacadas significó el “olvido de nosotros”, “dejamos de ser importantes”, “ya no los van a buscar”, afirma con nostalgia y casi que con resignación frente a su realidad la familia del SV Rojas Rincón. Este testimonio, es una muestra más de la fragilidad, dolor e impotencia que enfrentan a diario estas familias, a quienes los grupos armados ilegales han negado el derecho a la verdad, a la justicia, a la reparación y que sin importar el tiempo que llevan desaparecidos sus hijos, esposos, padres, etc; la esperanza sigue firme, pero

IMPACTO PSICOSOCIAL E INSTITUCIONAL DE DESAPARICIÓN EN EJC

desafortunadamente estas circunstancias reviven el drama y el dolor que guardan silenciosamente.

Así mismo, las diferentes circunstancias y problemas económicos, sociales y jurídicos que debieron enfrentar las familias las llevó a una crisis adicional, en donde según sus relatos de vida, hubo una etapa de desestructuración familiar por la tensión cotidiana, por la inmediatez de responder a diferentes requerimientos y a la vez tratar de mantener la calma en los más pequeños;

[...] por no poner tristes a sus hermanitos no toque el tema [...] preferí llorar en silencio [...] mi esposo empezó a tener problemas serios con el alcohol [...] la enfermedad de mis hijos se complico [...] pero yo hice lo que tenía que hacer [...] callar mi dolor y disimular para que ellos no sufran [...] si ellos son felices yo también lo seré [...] relata con gran valor y gallardía la Sra. Lilia Vargas.

Así como lo plantea Correa (2010), esta crisis surge porque existen diversas opiniones de qué es lo que les toca hacer, porque la vida ya no es como antes, lo que necesariamente obliga a cambiar las formas de relacionarse con los demás (hermanos, hijos, parejas).

En concordancia con lo planteado por Correa (2010), se pudo establecer en las familias que participaron en el conversatorio, que a pesar de todos los obstáculos, muchas de ellas continúan a la espera y no pierden la esperanza de encontrarlo vivo y declarar que todo lo vivido no es más que una pesadilla. Pero cuando se incorporan nuevamente en el quehacer diario parecieran como entregándose a Dios la suerte y el acompañamiento de sus seres queridos. Es aquí donde se puede encontrar que la creencia a un ser superior termina siendo el resguardo y la morada de los más profundos sentimientos de dolor.

El mantener la continua esperanza de que un día va a llegar, hace que las familias conserven varios rituales familiares intactos por varios años, que como lo afirma la Sra. Lilia Vargas:

IMPACTO PSICOSOCIAL E INSTITUCIONAL DE DESAPARICIÓN EN EJC

[...] Le arreglábamos la pieza, le hacía la comida, yo siempre lo esperaba, lo esperaba... la primera navidad de su ausencia arreglamos un palito, -como lo hacían con él- y a las 12 de la noche brindamos y lo sentimos con nosotros [...]

Todo esto hace que las familias vivan en una incoherencia de organizar o esperar alguien, que no se sabe si va a llegar, pero si no se alista, ¿qué tal que llegue?

Así mismo, se evidencia que permanentemente está en las familias el deseo de liberar al desaparecido de cualquier sufrimiento o dolor; se presentan ilusiones, múltiples oraciones e ideas algunas veces recurrentes del reencuentro, que los lleva a tener presente la ilusión de que llegará una persona con la información necesaria para saber de su paradero:

“[...] si mi hijo está muerto, él ya no sufre, ya no siente hambre, ya no siente dolor [...] quienes se lo llevaron no se llevaron nada [...] él ahora está con Dios [...]” relata la Sra. Lilia Vargas.

De acuerdo con el CICR (2009) la desaparición forzada desencadena una serie de hechos y circunstancias que hacen interminable la revictimización de las familias; por lo que el paso del tiempo y de los acontecimientos pueden presentar múltiples y variados daños de diferente intensidad, por lo que no se puede hablar de un único impacto, sino que se trata de un fenómeno amplio y complejo, razón por la cual encontramos en las familias, relatos que configuran una interminable lista de eventos y momentos dolorosos que a veces parecieran no tener relación y que resumen en una frase, al preguntarse por los momentos más difíciles que se han vivido desde la desaparición de su ser querido: “Son tantas cosas y tan diferentes”, asociadas a múltiples estados de ánimos que van desde la angustia, la depresión, los temores, los recuerdos intrusivos hasta sentimientos de culpa:

“[...] yo paso de una a otra... primero lo de mi hijo Fernandito... ahora la difícil situación de mis hijitos con sus enfermedades, uno esta quedándose ciego...” cuenta la Sra. Lilia Vargas.

IMPACTO PSICOSOCIAL E INSTITUCIONAL DE DESAPARICIÓN EN EJC

De otro lado, respecto de la muerte presunta, es preciso destacar lo mencionado por Correa (2010), al afirmar que existe una alteración del proceso de duelo: No es posible el entierro del familiar pues no está muerto; no hay cuerpo para enterrar, pero tampoco la certeza de que está vivo. Hasta que no aparezca y se sepa de su paradero siempre se tendrá la esperanza de encontrarlo. Esta alteración al proceso de duelo genera crisis emocionales. Como consecuencia, se generan bloqueos para desarrollar proyectos personales, se dificulta seguir con las actividades habituales del trabajo y del hogar: cuestionamientos como ¿puedo o no volver a tener una pareja? Y si aparece mi compañero, ¿lo he traicionado? Todas estas circunstancias de incertidumbre y sufrimiento configuran a estas familias sin lugar en víctimas.

Lo anterior, se hace en las familias, en donde para ellas este momento representa “un golpe peor que la desaparición”, porque significa que las esperanzas de búsqueda han terminado y quedan expuestas en la soledad de sus hogares, muchos de ellos disfuncionales, con heridas abiertas y con grandes apuros económicos; albergando la esperanza de la justicia divina y aferrándose como nunca antes al Ser Supremo, que llega a resignificar esta experiencia, dándole sentido a la vida, como quedo claro en el conversatorio sostenido con las familias de algunos de los desaparecidos, que generosamente compartieron con nosotros sus experiencias.

El Sargento Segundo JOSE VICENTE ROJAS RINCÓN orgánico del Batallón de Infantería N. 46 “voltigeros”, fue desaparecido el 03 de Noviembre de 1992 en desplazamiento hacia la unidad táctica al ser interceptado por la ONT-FARC cuadrilla XXXIV, en un retén ilegal en la vía Mutata-Carepa. Su esposa Olga Esperanza Rojas y sus pequeños hijos de 4 años y 8 meses quienes vivían en la unidad militar fueron informadas de lo sucedido, comenzando un clavarío para ella, pero que hoy dice “me sentí en ese momento acompañada por vivir dentro de la unidad militar”. La unidad le orienta frente a la investigación que se adelanta por los hechos ocurridos donde se produce la desaparición de su esposo, prestando un apoyo emocional, informativo y laboral, ya que comienza a trabajar en la unidad vendiendo buñuelos y tamales para el rancho de tropa Allí estuvo por espacio de dos años en espera de noticias. En enero del año 1997, al ver las múltiples necesidades de su familia, que como ella lo manifiesta “no estaba preparada para trabajar, yo era un ama de casa” la señora Olga ingresa a trabajar a la Brigada N° 15 y en el año 1999 y hasta la fecha labora en el Centro de Educación Militar, en labores varias, lo que le ha permitido subsistir y sacar adelante a su familia. Es la historia de una madre, que ha tenido que ser padre y madre, y que hoy cuando generosamente comparte con nosotros sus experiencias, recuerda como si fuera ayer el día en el que desapareció su esposo. Manifiesta que la serie de trámites administrativos, pero especialmente su necesidad de conocer la investigación y sobre todo la verdad, la han llevado a recorrer diferentes lugares y cuenta con dolor como durante cada liberación o rescate corría esperanzada de que alguien trajera noticias de su esposo, pero desafortunadamente sus esfuerzos han sido en vano. Tiene ahora un hijo universitario, estudiante de derecho, que “no fue recibido ni en la universidad militar, ni en la escuela militar...tal vez por mi condición...” es una mujer absolutamente sensible que trabaja diariamente para sanar las heridas de su corazón. A ella nuestra gratitud por la generosidad y apertura.

¿Qué hacer?

Frente a la realidad que hemos descrito hasta aquí, de manera muy sucinta y la tesis que hemos presentado sobre la necesidad de conocer y reconocer el dolor y el impacto psicosocial de la desaparición, consideramos que se requiere brindar un abordaje diferencial a esta problemática, en donde las intervenciones no se pueden reducir exclusivamente al síntoma, sino que se contemple el contexto social como co-responsable de este síntoma. Se requiere por tanto, como lo menciona Stornaiuolo (2009), un enfoque psicosocial que apunte a una comprensión integral del problema y de las secuelas de la desaparición y que permita a su vez la visibilización de personas y comunidades afectadas.

Consideramos importante fortalecer la *delgada línea* de comunicación y contacto que sostiene la Fuerza actualmente con la mayoría de las familias, ampliando de manera sistemática y consciente el grado de sensibilización de la comunidad militar en general frente al drama que viven estas familias, dado que como pudimos apreciar en los relatos de éstas, no obstante de existir un grado de aceptabilidad y favorabilidad de las acciones adelantadas por la dirección encargada del tema; las experiencias negativas que han tenido a lo largo de su drama, en la búsqueda de respuestas, se han sentido como agravio y desinterés por parte de la institución. Consideramos respetuosamente que, no podemos pretender como Fuerza gestionar a nivel nacional o internacional el reconocimiento de las víctimas, sin antes hacerlo al interior, reconociendo el dolor y drama que han tenido que vivir cada una de estas familias.

Lo anterior es coherente con lo planteado por el CICR (2009):

[...] Empezar procesos de búsqueda, facilitar el acceso a la justicia, ejercer mecanismos para el restablecimiento de los derechos a la verdad, a la justicia y a la reparación no responde, por sí sólo, a las necesidades o expectativas de los familiares, por el contrario, la negativa, las

IMPACTO PSICOSOCIAL E INSTITUCIONAL DE DESAPARICIÓN EN EJC

dificultades y la indiferencia del Estado suponen para las víctimas trasegar un largo camino de incertidumbre, angustia y resquebrajamiento de sus proyectos de vida [...]

Es así como, sugerimos diferenciar el programa de atención que actualmente adelanta el Ejército Nacional y que reúne bajo un mismo manto la atención de secuestrados, desaparecidos, liberados y rescatados, que de acuerdo con el Manual de Procedimientos para el Personal secuestrado, liberado o rescatado y desaparecido de las Fuerzas Militares (2010) destaca la particularidad de los desaparecidos, pero los concibe como presuntamente muerto desde el inicio, contrario al imaginario y esperanzas que abrigan las familias, como lo vemos en el siguiente relato:

“[...] jamás pensé que mi hijo estaba muerto, esa idea no cabía en mi cabeza, no sé porque la gente dice eso [...]” Sra. Lilia Vargas

Dado que quizás el grupo poblacional más vulnerable sea el de los desaparecidos, quienes no tienen pruebas de supervivencia de sus familiares y que ya en muchos casos la Fuerza ha declarado la muerte presunta, requieren a nuestro criterio de un manejo integral de la problemática, que no se resuelve exclusivamente con el abordaje psicológico o psicosocial, como se aprecia en algunas circunstancias; dado que las familias mantienen una serie de necesidades más allá del ámbito de la salud mental, en donde el dolor no se mitiga con el tiempo, sino que por el contrario se mantiene y a veces pareciera incrementarse, según se apreció en el conversatorio, en donde cada familia expresó como a través del tiempo se remueven y casi que mutan a otros estadios de abandono, ausencia y “humillación”, como lo relatado por la Sra. Esperanza Rojas:

[...] Nos invitaron a una eucaristía para secuestrados y desaparecidos, pero nunca los nombres de nuestros seres queridos fueron mencionados, entonces nos preguntamos ese día ¿para qué nos invitan, a humillarnos? [...]

Se requiere entonces, que la institución trascienda sus fronteras y vea que este asunto involucra a otras instancias y dependencias, porque a veces las familias en su esencia, nos enseñan más a los psicólogos y profesionales del área de la salud mental, las formas de resiliencia

IMPACTO PSICOSOCIAL E INSTITUCIONAL DE DESAPARICIÓN EN EJC

que emplean para enfrentar y afrontar el drama de la desaparición, que como lo dijera la Sra. Lilia Vargas:

“[...] El secreto de sobrellevar esta situación y volver a sonreír está en saber que no ahorre ningún esfuerzo por hacer feliz a mi hijo, no tengo ningún remordimiento [...]”

Por ello, la necesaria inclusión de este fenómeno en el ámbito nacional e internacional, y facilitar la visibilización del horror que silenciosamente viven a diario madres, esposas e hijos a causa de las organizaciones al margen de la ley, para que al igual que las demás víctimas de nuestro país, sean reconocidas y restablecidas en sus derechos. Además de participar en la construcción de nuestra historia, para que las futuras generaciones reconozcan en estos hombres y sus familias el aporte a la soberanía y mantenimiento del orden constitucional, que como de forma categórica lo afirma la señora Lilia Vargas:

“[...] Mi hijo pertenece a la institución más grande del país, que lo da todo por defendernos a los demás... honor y gloria para mi hijo [...] que viva el Ejército [...]”

De otro lado, el elemento de la *verdad*, es lo que las familias reclaman permanentemente en sus relatos, la necesidad de tener la certeza es quizás el bien máspreciado por estas y están dispuestas a esperar el tiempo que sea necesario, preguntándose constantemente ¿dónde está?, alimentándose diariamente de esperanza y fortaleza, tal como lo podemos apreciar en el siguiente relato realizado por la señora esposa del SV Rojas Rincón, desaparecido hace 21 años:

[...] La fecha de mañana es muy importante, cumple años mi ser querido. ¿Dónde está? A mí me han tocado cosas duras, la oración ha sido mi compañía, he sacado la cabeza y miro para arriba, a pesar de las cosas malas, con actitud positiva, miro lo bueno y no me dejo llevar de las emociones. Pero sigo esperando una respuesta [...]

Finalmente, las acciones que se desarrollen deben estar basadas en los derechos humanos y en la restitución de la dignidad de las víctimas y sus familias. Algunos proyectos de reparación

IMPACTO PSICOSOCIAL E INSTITUCIONAL DE DESAPARICIÓN EN EJC

psicosocial generados por el Gobierno para la atención de las víctimas incluyen compensaciones económicas y recuperación de la memoria histórica a través de conmemoraciones y monumentos. Sin embargo, como lo explica Beristain (2008), A pesar de que dichos proyectos pueden ayudar a resolver problemas reales de las comunidades o familias afectadas, el impacto directo de las ayudas en las condiciones de vida no puede evaluarse sin tener en cuenta los efectos colectivos y el impacto en la dignidad de la gente.

Conclusiones y recomendaciones finales

Ministerio de Defensa Nacional

Con el anterior panorama, se hace necesario que todos los miembros de nuestra sociedad y sus instituciones asuman un rol activo e integrador, contribuyendo a la construcción y fortalecimiento de las políticas criminales que pueden hacer frente a este flagelo. De otra parte, las instituciones deben garantizar el apoyo y seguridad requeridos para que los familiares de desaparecidos puedan reportar sus desapariciones, venciendo el miedo a las intimidaciones de los actores materiales e intelectuales de estos hechos, que prohíben cualquier tipo de averiguación, mediante diversos mecanismos de amenaza.

Continuar el fortalecimiento de una política incluyente a las víctimas de los desaparecidos de la Fuerza Pública, promoviendo la igualdad y equidad en el restablecimiento de los derechos y facilitando su visibilización a través de los centros de memoria histórica creados para tal fin.

Comando de Fuerza

Los uniformados de Colombia en general y sus familias son susceptibles ante esta realidad y sus respuestas son las que cualquier ser humano puede revelar en un momento de dichas condiciones, solo que su red de apoyo también está constituida por una institución a la cual le ha servido, esperando que el apoyo no se haga esperar o solo sea parte de un protocolo de acompañamiento inicial, se requiere revisar y regular el tema de víctimas incluyendo diversas categorías y tratando el aspecto de su asistencia desde la relevancia que corresponde.

Dado los testimonios recibidos por las familias, frente al sentimiento de indiferencia al inicio del drama de la desaparición, consideramos prioritario hacer seguimiento a aquellos comandantes y unidades que han tenido esta novedad entre sus efectivos, de forma que reciban asesoramiento frente al manejo que le deben dar a las familias, quienes siempre tendrán como referente la última unidad a la que perteneció su familiar y realizarán múltiples visitas y llamadas para saber que ha pasado, por lo cual es inconcebible que un comandante muestre indiferencia o desinterés por que los hechos no ocurrieron durante su período de comando. Esto sin lugar a dudas fortalecerá la imagen institucional y la blindará frente a aquellos organismos que buscan desacreditarla debido a los malos procedimientos que en ocasiones realizamos.

De otro lado, consideramos que a nivel institucional es importante fortalecer y validar los canales de comunicación e información que han construido las familias y que se constituyen en verdaderas redes de apoyo, las cuales facilitan el tránsito en su condición de víctima, y les permite sentirse entre iguales y brindarse apoyo emocional.

Lo anterior creemos, conduciría necesariamente a consolidar de la mano del Ejército, su reconocimiento institucional, nacional e internacional como víctimas del conflicto armado y para

IMPACTO PSICOSOCIAL E INSTITUCIONAL DE DESAPARICIÓN EN EJC

que en los diferentes escenarios de nuestro país, en donde se hable de víctimas, no sigamos teniendo el vacío de estas familias que sufren y esperan al igual que los demás: que sea reparado lo irreparable.

La anterior realidad exige una preparación no solo de la familia, sino de los funcionarios que atienden esta problemática, dado que este nuevo escenario hace propicio que las crisis anteriores y sin resolver en el sistema familiar tiendan a aparecer en este momento, según Velásquez (2006) citando a Molina (2003).

Dirección de Asistencia Social

Dado que uno de los momentos más difíciles, de acuerdo con los relatos de las familias, es precisamente cuando la Fuerza declara la muerte presunta, se evalúe cuáles han sido los errores y aciertos cometidos en cada uno de los casos y se pueda presentar un diagnóstico del daño ocasionado, para de esta forma elaborar protocolos de atención que de alguna manera mitiguen el dolor y daño ocasionado.

De acuerdo con Velásquez y Cols. (2006) es imprescindible que la familia despliegue habilidades adecuadas de comunicación y negociación que le permitan ajustarse a los cambios, a través del intercambio de ideas, sentimientos y experiencias. (Flórez, 1993); esto contribuye a que se dé la cohesión, es decir, el vínculo de unión que favorece la convivencia y la cooperación, promoviendo redes de apoyo que son vitales para la recuperación social de éstas familias que han quedado rezagadas de su interacción con los otros y que cuando pretenden salir a la realidad, encuentran que no tienen con quien compartir.

IMPACTO PSICOSOCIAL E INSTITUCIONAL DE DESAPARICIÓN EN EJC

Otro de los elementos de trabajo en esta población, que consideramos prioritario capacitar tiene que ver con la construcción dinámica del sentido de vida, en donde el sentido del sufrimiento, exige a ese ser humano que sufre, tomar una actitud frente a su dolor, reclama una posición firme ante lo que se presenta como fatal, que en palabras de Frankl (1988) "No es lo que me pasa, sino lo que hago con lo que me pasa, lo que importa" , conducir a las familias por este camino es el reto que se presenta a los profesionales que dirigen el área psicológica y que de manera ejemplificante se evidencia en el relato de la Señora Lilia, quien durante todo el conversatorio se mantuvo en una actitud amable, participativa y cálida y termino diciendo:

[...] in día decidí pensar que ese cielo que me cubre a mí lo cubre a él, por lo cual él me acompaña y yo a él [...] si mi hijo está en el cielo, él no sufre, no aguanta hambre [...] Dios está con nosotros [...] quiero que mi familia sea feliz, así yo soy feliz...decidí dejar de cargar tantas maletas [...]

En este marco, consideramos al igual que Naranjo (2010), que el acompañamiento psicosocial debe contemplar dentro de sus objetivos construir un proceso reflexivo entre la población víctima y su red social, para contribuir así a amortiguar los efectos sociales y emocionales de la desaparición, mediante la resignificación de la identidad y el reconocimiento de recursos personales y sociales ante la nueva condición de vida.

De otro lado, la descomposición familiar que se genera ante la desaparición, está llevando a que niños y jóvenes crezcan en hogares donde ha reinado el dolor, el llanto y casi que la imposibilidad de ser felices, porque las familias terminan pensando que no merecen reír o disfrutar, pues esto es tomado como una ofensa ante el que no está, lo que conduce a formar jóvenes con incapacidad para expresar sus sentimientos, con sentimientos de inseguridad e *inestabilidad emocional*.

IMPACTO PSICOSOCIAL E INSTITUCIONAL DE DESAPARICIÓN EN EJC

Finalmente, es preciso insistir que se requiere continuar con la elaboración de trabajos documentales que apoyen la construcción, recuperación y conservación de la memoria histórica de nuestros desaparecidos y sus familias, dado que dentro de la revisión bibliográfica realizada para este ensayo, encontramos de manera casi que exclusiva solo información de víctimas ajenas a las Fuerzas Militares, más bien se habla de victimarios refiriéndose a éstas, por lo que, si no incluimos en el abanico de lecturas, documentos serios y objetivos, el inconsciente colectivo que se genere en la comunidad, va a ser creer lo que lee. Esto exige necesariamente, traspasar las fronteras de la institución militar y policial y contarle a la sociedad en general, que pasa con nuestros militares desaparecidos y sus familias, compartiendo espacios de recuerdo en fechas emblemáticas.

Para que así como lo plantea Lira (2010), se cumpla con el *deber de memoria*, el cual se funda en la lealtad y en los afectos hacia las víctimas, pero especialmente significa una responsabilidad social hacia la comunidad humana global, difundiendo el conocimiento de esa violencia y sus efectos, y convocando a que ésta nunca más se repita.

Referencias

- Área de Memoria Histórica (2009). Recordar y narrar el conflicto. Herramientas para reconstruir memoria histórica. Foletras S.A. Colombia
- Beristain, C. (2008). Diálogos sobre la reparación-Experiencias en el sistema interamericano de derechos humanos. Tomo 2. San José, Costa Rica. Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- Correa, C. (2010). Consecuencias psicosociales de la desaparición forzada. Revista Trimestral de Subjetividad y Micro política. N°14. Recuperado de:
<http://www.laetraausente.com/indice14/d1texto.html>
- Constitución Política de Colombia. (1991) Art 12
- Comité Internacional de la Cruz Roja (2009). Recomendaciones para una política pública con enfoque psicosocial en contra de la Desaparición Forzada. Bogotá. Nuevas Ediciones S.A.
- Dirección General de Sanidad Militar (2010) Manual de Procedimientos para el Personal Secuestrado, liberado o rescatado y desaparecido de las Fuerzas Militares. Bogotá. Imprenta FFMM.
- Ejército Nacional (2012). Directiva Permanente N°1284 de 2012. Procedimiento a seguir para la búsqueda del personal desaparecido y la orientación, atención y apoyo al personal liberado y beneficiarios del personal desaparecido y secuestrado del Ejército Nacional.
- Frankl, V. (1988) El hombre en busca del Sentido. Barcelona: Ed. México: F.C.E
- Ley 975 de 2005. Por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la

consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios.

Lira, E. (2010). Trauma, duelo, reparación y memoria. *Revista de Estudios Sociales* No. 36.

Bogotá, Pp. 14-28.

Naranjo, L. A. (2010). Atención y reparación psicosocial en contextos de violencia sociopolítica:

Una mirada reflexiva. *Revista De Estudios Sociales*, (36), 29-39. Recuperado de

<http://search.proquest.com/docview/763167768?accountid=143348>

USAID (2009) La desaparición forzada de personas en Colombia: Cartilla para víctimas. Oficina

del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Abalon

Impresores Ltda.

Observatorio de Derechos humanos y derecho humanitario (2012). Desapariciones forzadas en

Colombia: En búsqueda de la justicia. Mesa de trabajo sobre Desaparición Forzada de la coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos. Editorial Códice Ltda. Bogotá.

Quintero, K (2010) Propuesta para el acompañamiento a víctimas de Desaparición forzada en

Colombia desde la antropología Forense. Construcción desde la experiencia con Organizaciones no gubernamentales defensoras de Derechos humanos.

Universidad Nacional de Colombia Facultad de Ciencias Humanas Departamento de Antropología

Stornaiuolo, M. C. (2009). El crimen de la desaparición forzada: Impacto psicosocial y

propuestas para su prevención, atención y reparación. Centro de Atención psicosocial.

Perú.

Velásquez, J. y Cols. (2006) La crisis familiar ante la situación límite de la Muerte presunta: una

mirada gestáltica y existencial Vol. 6 N°2 Pág. 187-214 Medellín.

Anexo 01

Desaparecidos del Ejército Nacional por grupos armados al margen de la ley

FARC FUERA DE COMBATE**SV. MONTEALEGRE GUARIN**

Fue desaparecido, por la ONT-FARC, el 01 de julio de 1999, en la vía Facatativa - Bogotá. En un reten ilegal, se encontraba en labores de inteligencia.

**SV. ARRIETA ANGULO NICOLAS**

Fue desaparecido por la cuadrilla XIV de la ONT-FARC el 05 de enero de 1997, en desplazamiento de Río Negro - Laramía (Caquetá). Al caer en un reten ilegal.

**SS. BAUTISTA SUAREZ MARIO**

Fue desaparecido por el frente XVIII de la ONT-FARC el 12 de marzo de 1997, cuando se desplazaba en la vía Puerto Boyacá (Medellín), en uso de un permiso, al caer en un reten (pesca milagrosa).

**SS. USUGA DURANGO RIGOBERTO**

Fue desaparecido por la cuadrilla XXXIV de las Farc, el 01 de diciembre de 2001, en Uramita (Antioquia), cuando jugaba un partido de fútbol con sus amigos y se encontraba en vacaciones.

**SS. ROJAS RINCON JOSE**

Fue desaparecido el 03 de noviembre de 1992 en desplazamiento del área hacia la unidad táctica y fue interceptado por la ONT-FARC cuadrilla xxxiv en un reten ilegal en la vía mutata de carepa

**CP. BARRERO HERNANDEZ CARLOS**

Fue desaparecido por la cuadrilla XIV de la ONT-FARC, el 05 de enero de 1997, en desplazamiento de Río Negro - Laramía (Caquetá). Al caer en un reten ilegal.

**CP. OVIEDO BOLAÑOS VICTOR JOSE**

Fue desaparecido, el 10 de octubre de 1998, cuando se encontraba en vacaciones, en la vía que conduce Anorí municipio, Campamento (Antioquia), en un reten ilegal de las cuadrillas XVIII y XXXVI de las ONT FARC y ELN.

**CP. ROMERO LOZANO JOSE**

Fue desaparecido por la ONT-FARC, el 05 de diciembre de 2000, cuando se desplazaba de Puerto Berrio a Puerto Boyacá. En reten ilegal, se encontraba en vacaciones.

**CP. SANCHEZ ROMERO EDWIN**

Fue desaparecido, en contacto armado con la cuadrilla 51 de la ONT-FARC, el 05 de diciembre de 2000, en el sitio vereda Pueblo Viejo vía Cabrera Alto del Águila (Cundinamarca). En construcción del Batallón de Alta Montaña No.1.

**CS. VELASQUEZ CARRILLO HECTOR**

Fue desaparecido, por la cuadrilla III de la ONT-FARC, el 27 de julio de 1997, en el municipio de San Antonio Atenas (Caquetá), se encontraba de permiso y fue interceptado.

**CS. OREJUELA PEREA LEYSER**

Fue desaparecido por el frente 47 de la ONT-FARC, el 14 de mayo de 2001, en la vereda Guaroto - Santa Cecilia - vía Pereira Quibdó. Se encontraba en vacaciones.

**C3. MOSQUERA COPETE CARLOS**

Fue desaparecido por la ONT-FARC, el 15 de agosto de 2001, en el sitio Santa Cecilia en la ruta Puerto Rico Tado (Choco), se encontraba con permiso.

FARC FUERA DE COMBATE



SLR. PRECIADO JOSE ANDRES

Fue desaparecido por las Farc cuadrilla XLVIII, el 26 de noviembre de 1998, en el perímetro urbano del mpio. De Puerto Asis Putumayo, en un reten ilegal, se encontraba con permiso.



SLR. MEJIA SUAREZ JUAN

Fue desaparecido por las ONT-FARC, el 12 de junio de 1998, en Medellín, cuando se dirigía a su casa, se encontraba de licencia.



SLR. SANABRIA DUEÑAS JUAN

Fue desaparecido por la ONT-FARC cuadrilla XXXVIII, el 03 de octubre de 1998, en el área rural de Cupiagua Casanare, en reten ilegal, se encontraba con permiso.



SLR. CARVAJAL VEGA

Fue desaparecido por la ONT-FARC, cuadrilla XLVIII, el 28 de noviembre de 1998, cuando se dirigía de Mocoa a Neiva a la altura del mpio. De Timaca Huila, en reten ilegal, se encontraba de permiso.



SLR. ARCILA ARCILA FREDY

Fue desaparecido por la ONT-FARC, cuadrilla XXI, el 04 de abril de 1999, en la Inspección de Puerto Saldañana mpio. Rio Blanco y la Inspección de Herrera Tolima. En reten ilegal, cuando se dirigía a adelantar actividades personales.



SLR. TORRES BETANCUR UFRAN

Fue desaparecido por la ONT-FARC cuadrilla XXXIV, el 16 de abril de 1999, en la vía de Medellín a Quibdó, cuando se dirigía a visitar a su familia en un permiso de 12 días.



SLR. MARTINEZ VEGA AIDEMI

Fue desaparecido por la ONT-FARC frente XV, el 06 de junio de 1999, en San Antonio de Getucha Caquetá, en reten ilegal, se encontraba de licencia.



SLR. CUBILLOS PRETEL JAIRO

Fue desaparecido en combates con la ONT-FARC cuadrilla VI, el 24 de marzo de 1998, en el caño Guacamayas - Cumaribo (Vichada).



SLV. NIETO SERNA DIEGO FERNANDO

Fue desaparecido, en combates con la ONT-FARC bloque José María Córdoba, el 20 de septiembre de 1996, en la vereda Valles - Dabeiba (Antioquia).



SLV. ESCOBAR CORREA HERMES

Fue desaparecido, en combates con el bloque sur de la ONT-FARC el 03 de marzo de 1998 en la Quebrada el Billar - municipio Cartagena del Chaira (Caquetá).



SLV. PARRA ACEVEDO JHON

Fue desaparecido, en combates con el bloque sur de la ONT-FARC el 03 de marzo de 1998 en la Quebrada el Billar - municipio Cartagena del Chaira (Caquetá).



SLV. CALDERON PERNETT JHON

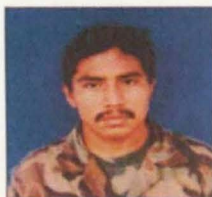
Fue desaparecido en combates con la V cuadrilla de la ONT-FARC el 30 de mayo de 1998, en la vereda Villa Arteaga - Serranía Abibe (Antioquia).



SLV. HENAO RESTREPO LUIS

Fue desaparecido en combates con la V cuadrilla de la ONT-FARC el 30 de mayo de 1998, en la vereda Villa Arteaga - Serranía Abibe (Antioquia).

IMPACTO PSICOSOCIAL E INSTITUCIONAL DE DESAPARICIÓN EN EJC



SLV. FLOREZ MONTALVO BENIGNO

Fue desaparecido, en combates con el bloque José María Córdoba de las ONT-FARC el 15 de agosto de 1998, en Puerto Lleras municipio Mutata (Antioquia).



SLV. PESTANA MESA LUIS

Fue desaparecido, en combates con el bloque José María Córdoba de la ONT-FARC, el 15 de agosto de 1998, en Puerto Lleras municipio Mutata (Antioquia).



SLV. ZAMBRANO DURANGO LUIS

Fue desaparecido, en combates con el bloque José María Córdoba de la ONT-FARC el 15 de agosto de 1998, en Puerto Lleras municipio Mutata (Antioquia).



SLV. CARABALI MANTILLA JUAN

Fue desaparecido, en un desplazamiento de la tropa por la vereda el Placer municipio de Dagua, el 07 de septiembre de 1999, siendo emboscado por los frentes XXX, IX y VI de la ONT-FARC.



SLP. TULCAN PINTA CARLOS

Fue desaparecido por la ONT-FARC cuadrilla Antonio José de Sucre, el 11 de julio de 2006, en la vereda la Esperanza municipio Ricaute (Nariño).



SLR. REYES LOPEZ JOSE

Fue desaparecido por la ONT-FARC cuadrilla XXVII, el 22 de septiembre de 1999, en la vía Vista Hermosa Villavicencio, en reten ilegal, se encontraba de licencia.



SLR. OSPINA MARTINEZ ALEXANDER

Fue desaparecido por la ONT-FARC, el 06 de abril de 2002, en el sitio Begado entre Carepa y Mutata, en reten ilegal, se encontraba de permiso.



SLR. HINOJOSA GUTIERREZ CESAR

Fue desaparecido por la ONT-FARC, cuadrilla 59, el 25 de septiembre de 2001, en un reten ilegal, se lo llevaron hacia estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta, se encontraba de permiso.



SLR. ARBELAEZ REYES WALTER

Fue desaparecido por la ONT-FARC, cuadrilla XIII, el 02 de febrero de 2003, en el mupio. San José de Inos vía Paletera jurisdicción Dpto. del Huila, en reten ilegal, se encontraba de licencia.



SLR. TAPIAS MURILLO EVER

Fue desaparecido sin establecer grupo, el 24 de mayo de 2003, en el mpio. Cimitarra Santander, se encontraba de licencia.



SLR. CALAMBAS MUELAS WILLIAM

Fue desaparecido por la ONT-FARC, frente Jacobo Arenas, el 09 de septiembre de 2002, en la vía Popayán Cauca Inza, en reten ilegal, se encontraba de licencia.



**SLV. BURBANO GUTIERREZ
RODOLFO**

Fue desaparecido por la ONT-FARC cuadrilla XXXII, el 30 de septiembre de 1996, en la vía que conduce de Orito al mpio. De Santa Ana (Putumayo), en un reten ilegal, se encontraba de permiso.



SLV. BLANDON PORRAS WILSON

Fue desaparecido por la ONT-FARC cuadrilla XXXIV, el 15 de marzo de 1997, en el sector de San Carlos (Antioquia), fue interceptado el bus, se encontraba de permiso.



SLV. GIRALDO GIRALDO GABRIEL

Fue desaparecido por la ONT-FARC cuadrilla IX, el 10 de noviembre de 1997, en el casco urbano de Santo Domingo (Antioquia), se encontraba de licencia.



SLV. HURTADO SAA EDINSON

Fue desaparecido por la ONT-FARC cuadrilla XLVII, el 13 de noviembre de 1998, en el sitio Villalobos mpio. Mocoa (Putumayo), en reten ilegal, se encontraba de permiso.



SLV. IBARRA VEGA EFRAIN

Fue desaparecido por la ONT-FARC cuadrilla XLVII, el 13 de noviembre de 1998, en el sitio Villalobos mpio. Mocoa (Putumayo), en reten ilegal, se encontraba de permiso.



SLV. PEÑA HERNANDEZ EDINSON

Fue desaparecido por la ONT-FARC cuadrilla XIX, el 15 de diciembre de 1998, en el mpio. De Pivijai (Magdalena), cuando se encontraba en comisión en la central de Inteligencia de la Costa Atlántica (CICA) y se desempeñaba como agente de inteligencia.



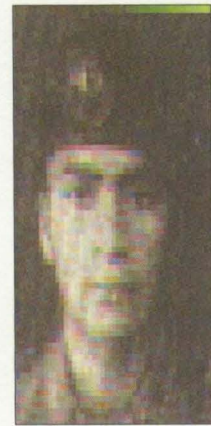
**SLV. PINZON SILVA
MARCO**

Fue desaparecido por la ONT-FARC, el 24 de enero de 1999, en la vía Cúcuta – Bucaramanga (Mingui), cuando se encontraba de permiso y se dirigía a visitar a sus padres. En un retén ilegal.



**SLV. HERNANDEZ CALDERON
MAURICIO**

Fue desaparecido por la ONT-FARC cuadrilla V, el 24 de noviembre de 1999, en la ruta Mutatá Chigorodó a la altura de la vereda Zabaleta (Antioquia), cuando se encontraba de permiso, en retén ilegal.



**SLV. FELANTANA
VARGAS PABLO**

Fue desaparecido por la ONT-FARC cuadrilla XIII, el 01 de diciembre de 1999, a la altura del sitio tanques la Plata (Huila), fue interceptado, lo maltrataron y lo condujeron a la vereda Santa Marta.



**SLV. DUQUE RUIZ
ROBINSON**

Fue desaparecido por la ONT-FARC cuadrilla XIII, el 23 de diciembre de 2000, en el sitio vereda Berlín mpio. Plata Huila, cuando viajaba a Popayán a visitar a su familia, se encontraba disfrutando de una licencia.



SLP. RAMOS ULE JOSE

Fue desaparecido por la ONT-FARC, el 25 de mayo de 2001, en la vía Florencia Neiva, en retén ilegal, se encontraba de licencia.



**SLP. VEGA FINDICUE
YEISON**

Fue desaparecido por la ONT-FARC el 25 de mayo de 2001, en la vía Florencia Neiva, en retén ilegal, se encontraba de licencia.



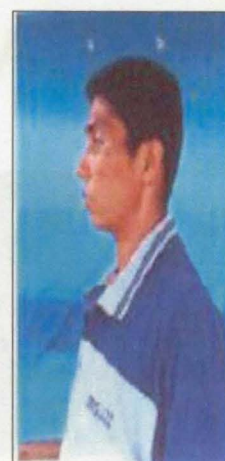
**SLP. HIGUITA BRAVO
OSCAR**

Fue desaparecido por grupos armados al margen de la ley, el 12 de julio de 2002, en Medellín Antioquia, se encontraba con licencia.



**SLP. TABARES TRUJILLO
WILSON ANTONIO**

Fue desaparecido por las Farc, el 20 de agosto de 2000, en Santana Putumayo, cuando se desplazaba en una motocicleta con su padre, desconociéndose el paradero de los dos.



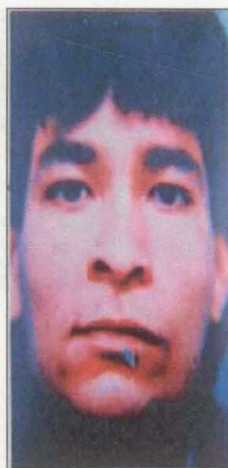
**SLP. CORDERO LEON
HERNANIS**

Fue desaparecido por las Farc cuadrilla XXXIV, el 03 de mayo de 2002, en la vía Medellín Necoclí cañón de la Llorona, en un retén ilegal, se encontraba con permiso.



**SLP. ATENCIA SIERRA
MAURICIO JAVIER**

Fue desaparecido por las Farc, el 18 de enero de 2004, en la vereda portachuelo Samaria Cornetales Manzanares mpio. Acacias Meta. En desarrollo de operación.



**SLR. LISCANO LIMA
RUBEN DARIO**

Fue desaparecido por las Farc cuadrilla XIV, el 05 de enero de 1997, cuando se desplazaba de Rio negro a Larandia Caquetá, en retén ilegal, disfrutando de una licencia.



**SLR. PABON PERDOMO
GILDARDO**

Fue desaparecido por las Farc cuadrilla XLVIII, el 26 de noviembre de 1998, en el perímetro urbano de Puerto Asís Putumayo, en un retén ilegal, cuando se encontraba de permiso.

FARC FUERA DE COMBATE



**SLR. GIRALDO PEREZ
DIEGO**

Fue desaparecido por la ONT-FARC el 16 de noviembre de 2004, en la vía Medellín San Carlos Antioquia, en reten ilegal, se encontraba de licencia.



**SLR. GOMEZ CARRERA
WILLIAM**

Fue desaparecido por la ONT-FARC, el 16 de febrero de 2004, en el área general de Teteyé Puerto Asís Putumayo, en dispositivo y control militar del área.



**SLR. MENDOZA
MENDOZA JOSE**

Fue desaparecido por la ONT-FARC, el 08 de marzo de 2004, en Arauca Arauca, se encontraba de licencia.



**SLR. CASTRO PATIÑO
MANUEL**

Fue desaparecido por la ONT-FARC cuadrilla Jacobo Arenas, el 20 de septiembre de 2003, en el municipio. De Cajibío Cauca, fue sacado de su casa, se encontraba con permiso.



**SLC. TORRES BOLAÑOS
DIEGO EMILIANO**

Fue desaparecido por la ONT-FARC, el 23 de agosto de 2011, en desplazamiento hacia Naya Santander de Quilichao, en licencia.



D2. URBANO ARCOS LUIS

Fue desaparecido por la ONT-FARC cuadrilla XIII, el 10 de septiembre de 1997, cuando se dirigía a la vereda los Cauchos municipio. San Agustín Huila, se encontraba con permiso en actividades de carácter personal.



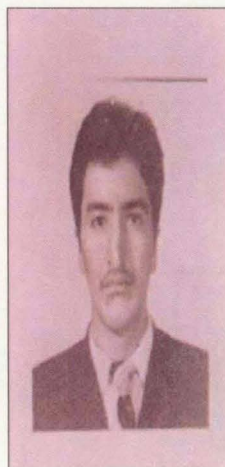
**D2. ROJAS ORTIZ
NESTOR**

Fue desaparecido por la ONT-FARC cuadrilla XXVI, el 26 de abril de 1998, en Guamal Meta, en actividades particulares, en reten ilegal.



**D3. PARDO PUERTO
JESUS**

Fue desaparecido por la ONT-FARC cuadrilla XLI, el 09 de mayo de 1998, en la vía Usme San Juan de Sumapaz, en reten ilegal, cuando se dirigía a realizar actividades de carácter personal.



**D1. TAVERA TELLEZ
LIBARDO**

Fue desaparecido por la ONT-FARC el 10 de diciembre de 1998, en desplazamiento en motocicleta de la Inspección de Santuario a Caquetá, se disponía a visitar a su familia.



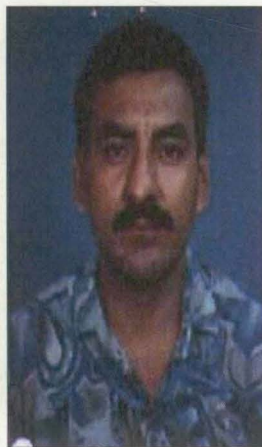
**E5. BARRIOS
MONTILLA NILSA**

Fue desaparecida por la ONT-FARC cuadrilla XXVII, el 25 de noviembre de 1999, en San Juan de Arama Meta, en reten ilegal, se encontraba en labores de inteligencia.



**D1. ROA PARRADO
CARLOS**

Fue desaparecido por la ONT-FARC, el 13 de abril de 2000, en el municipio. Restrepo Meta, se encontraba de permiso y fue sacado de su casa.



**D2. CHAVEZ NARVAEZ
JESUS**

Fue desaparecido por la ONT-FARC, cuadrilla XLVIII, en reten fluvial, a la altura del cgto. Macayá municipio. Puerto Leguizamo Putumayo. El 21 de agosto de 2002, se encontraba en vacaciones, fue detectado por un desprendible de pago.



**D1. ROJAS ZAMUDIO
BENJAMIN**

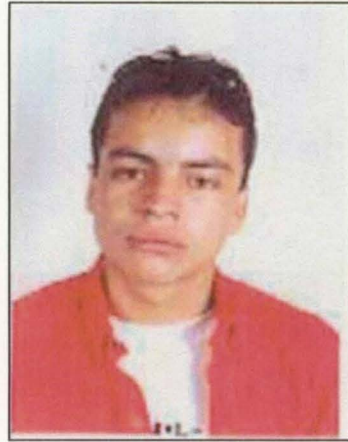
Fue desaparecido, 14 de abril de 2001, en un permiso de la Semana Mayor otorgado por el Comando del Batalló, en su descanso en la finca ubicada en la vereda la Libertad de Tocaima Cundinamarca.

IMPACTO PSICOSOCIAL E INSTITUCIONAL DE DESAPARICIÓN EN EJC



**SLR. MORALES PIÑEROS
YOVAN**

Fue desaparecido por el ELN, el 10 de marzo de 2004, en el sitio Puente Cabulla (Arauca), en reten ilegal, se encontraba de licencia



**SLR. RINCON CADENAS
HARVEY**

Fue desaparecido por el ELN, el 10 de marzo de 2004, en el sitio Puente Cabulla (Arauca), en reten ilegal, se encontraba de licencia



**D3. GRANADOS HERNANDEZ
CARLOS**

En hechos sucedidos el 23 de Noviembre de 1996, cuando se encontraba realizando actividades administrativas y del servicio, fue interceptado por sujetos pertenecientes al frente Domingo Laín Sáenz del ELN.



**D2. QUIMBAY PABLO
ENRIQUE**

En hechos sucedidos el 27 de Abril de 2000 en la Jagua de Ibirico-Cesar, fue retenido por terroristas de la Cuadrilla José Manuel Martínez del ELN, cuando se encontraba desarrollando labores de inteligencia de civil, de y en total estado de indefensión.

BIBLIOTECA CENTRAL DE LAS FF. MM.

"TOMAS RUEDA VARGAS"



057651